

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
ESTADO No.108 LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

Nº	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
1	2014-00555-01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANTONIO VINAZCO SOLANO	CASUR	NOV-15-2017	UN CUADERNO SEGUNDA INSTANCIA	23	RESUELVE REQUERIR AL DESPACHO DEL DR. CESAR PALOMINO CORTES, MAGISTRADO DE LA SUBSECCION B- SECCIÓN SEGUNDA- H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE REMITA CON DESTINO A ESTA ACTUACIÓN EL EXPEDIENTE CON RAD. N°2014- 00555-00. Y OTRO.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO.

FIJADO HOY, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 8:00 A. M.

FIJADO HOY, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 6:00 P. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA